

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(2005/C 172/03)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Fecha de la decisión: 16.3.2004

Estado miembro: Italia –Región Abruzzo

Ayuda nº: N 30/04

Denominación: Ayuda a la formación a Finmek

Objetivo: Formación

Fundamento jurídico: Decreto della giunta regionale del 7.3.2003 n. 143 e decreto della giunta regionale del 29.12.2003

Presupuesto: € 4 672 953

Intensidad o importe de la ayuda: la intensidad de las ayudas es del 25 % para los proyectos de formación específica y del 50 % para los de formación general. Estas intensidades máximas se incrementan en 10 puntos porcentuales cuando la formación se imparte a trabajadores desfavorecidos.

Duración: el régimen comenzó en julio de 2003 y se prolongará durante 22 meses.

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids/

Fecha de la decisión: 16.11.2004

Estado miembro: Dinamarca

Ayuda nº: N 168/2004

Denominación: Sociedades de transferencia de tecnología pertenecientes a instituciones públicas de investigación

Objetivo: Promover la transferencia de nuevos conocimiento y de tecnología entre las instituciones públicas de investigación y el comercio y la industria.

Fundamento jurídico: Forslag til lov nr. L177 om teknologioverførsel ved offentlige forskningsinstitutter

Intensidad o importe de la ayuda: 5 Millones de DKK por empresa institucional o hasta el 3 % del volumen de negocios de I+D institucional, para un máximo de 10 empresas institucionales. El total estimado de la ayuda asciende a 199 millones de DKK (unos 27 millones de euros).

Duración: Inicialmente, diez años

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids/

Fecha de la decisión: 6.10.2004

Estado miembro: Dinamarca

Ayuda nº: N 313/2004

Denominación: Recapitalización de TV2/Danmark A/S

Objetivo: Financiación de obligaciones de servicio público

Intensidad o importe de la ayuda: 440 Millones de DKK

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids/

Fecha de adopción de la Decisión: 2 de marzo de 2005.

Estado miembro: Francia.

Ayuda nº: N 386/2004.

Denominación: Ayuda para la reestructuración del transporte de mercancías de la SNCF.

Objetivo: Permitir la reestructuración y el retorno a la viabilidad del transporte de mercancías de la SNCF.

Fundamento jurídico: Lignes directrices communautaires pour les aides d'Etat au sauvetage et à la restructuration d'entreprises en difficulté

Presupuesto: 1 500 millones de euros.

Duración: 2004 — 2006.

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids/

Fecha de la decisión: 7.1.2005

Estado miembro: España (Cataluña)

Ayuda nº: N 500/2004

Denominación: Incentivos a la inversión industrial en investigación, desarrollo e innovación tecnológica para sectores altamente expuestos a la competencia internacional en Cataluña

Objetivo: Investigación y desarrollo tecnológico

Todos los sectores, especialmente NACE 17- productos textiles, NACE DL-material y equipo eléctrico y óptico y NACE 34.1- vehículos de motor

Fundamento jurídico: Orden TRI/290/2004, de 4 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de incentivos a la inversión industrial en investigación, desarrollo e innovación tecnológica para sectores altamente expuestos a la competencia internacional, y se abre la convocatoria para el año 2004.

Presupuesto: 60 000 000 €

Intensidad o importe de la ayuda: hasta el 50 % de ayuda bruta para proyectos de investigación industrial.

Hasta el 25 % para actividades de desarrollo precompetitivo.

Bonificación del 10 % para las PYME.

Bonificación del 5 % para regiones del Artículo 87 (3) (c) del Tratado CE.

Duración: Hasta el 31.12.2007

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids/

Fecha de adopción de la Decisión: 20.4.2005

Estado miembro: Alemania.

Ayuda nº: NN 85/2004.

Denominación: Ayuda a la industria del carbón en 2001 y 2002, no notificada.

Objetivo: Sector del carbón.

Fundamento jurídico: Kohlekompromiss vom 13. November 1997; Haushaltsgesetze des Bundes und des Landes NRW für die Jahre 2001 und 2002.

Presupuesto: 306 800 000 euros.

Intensidad o importe de la ayuda: 306 800 000 euros.

Duración: 2001 y 2002.

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids/